CONTRATO N° 11/14

PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS ADJUDICADOS EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2014

La Dirección General de Administración y Finanzas, que en el texto de este Contrato se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en la calle Avda Gral. Santos c/ Mcal López - Telefax N° 2498220 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Director General, CNEL DEM ARSENIO RAMON ZARATE, con C. I. N° 807.261; y el Señor. **VICTOR AYALA PERDOMO,** con C. I. N° 1.514.327, en representación de la Firma AYALA PERDOMO INGENIERIA, R. U. C. N° 1514327-9, domiciliado en Fernando de la Mora N° 252 c/ G.R. de Francia, de la ciudad de Villa Elisa, con Telef. N° 931-867; a quien en adelante se le llamará el PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, de acuerdo a la Contratación Directa N° 07/2014 y a la Orden Particular N° 55/14; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá a la **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los servicios detallados en su oferta, presentadas en el acto de apertura de la Contratación Directa N° 07/2014, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. La oferta del Proveedor;
e. La Orden Particular de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f. Las Órdenes de Servicio emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	MONTO Gs.
1	4	0	0	240	10	1	99	Mantenimiento de Edificio	35.000.000.-

TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES (Gs. 35.000.000).-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 270909

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 7 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 6 Dirección General de Administración y Finanzas Fuerzas Militares.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Cod.	Descripcion	Present.	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	72102402-001	Pintura de escalera de metal	EVENTO	ML	1	12.000	12.000
2	72102402-001	Pintura Pared interior al Latex, previa limpieza de la superficie a ser pintada, los colores que seran aplicados seran aprobados por la convocante.	EVENTO	M2	1	18.500	18.500
3	72102401-002	Pintura Pared exterior al Latex, previa limpieza de la superficie a ser pintada, los colores que seran aplicados seran aprobados por la convocante.	EVENTO	M2	1	18.500	18.500
4	72102402-002	Pintura Cieloraso al Latex, previa limpieza de la superficie a ser pintada, los colores que seran aplicados seran aprobados por la convocante.	EVENTO	M2	1	22.500	22.500
5	72101607-003	Reparacion de ladrillo visto rotos y desprendidos	EVENTO	M2	1	12.000	12.000
6	72102401-002	Pintura Exterior de ladrillo visto con Silicona (previamente quemar el ladrillo con acido muriatico proporcion 1:10)	EVENTO	M2	1	9.000	9.000
7	72101607-001	Reparacion de revoque altura 10 mts	EVENTO	M2	1	22.500	22.500
8	72102401-002	Reparacion y Pintura Pared exterior al Latex, previa limpieza de la superficie a ser pintada, los colores que seran aplicados seran aprobados por la convocante.	EVENTO	M2	1	18.500	18.500
9	72102401-003	Pintura de aberturas al sintetico	EVENTO	M2	1	18.500	18.500
10	72102401-003	Pintura de aberturas al sintetico	EVENTO	M2	1	18.500	18.500
11	72101607-003	Limpieza de ladrillo visto con hidrolavadora, para eliminacion de moho, tratamiento a realizar con lavandina 1:10	EVENTO	M2	1	8.000	8.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES (Gs. 35.000.000.-)

1. El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 17.500.000 y el monto máximo es de Gs. 35.000.000.-

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La prestación de los servicios se realizara dentro de los 45 días de haberse emitida la orden de servicio correspondiente. Los servicios se prestaran, en la siguiente dirección; Gral Santos e/ Mcal López (Dirección General de Administración y Finanzas Fuerzas Militares).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas Fuerzas Militares – División de Servicios Generales.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Edo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción - Paraguay a los..19....días del mes de mayo del año dos mil catorce.

VICTOR AYALA PERDOMO
C. I. N° 1.514.327
PROVEEDOR

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

CNEL DEM ARSENIO RAMON ZARATE
C. I. N° 807.261
CONTRATANTE